



SECRETARIA

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA CON MOTIVO DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA
APERTURA A LA FIRMA DEL TRATADO DE TLATELOLCO, EL 14 DE
FEBRERO DE 1977, LEIDO POR EL SEÑOR GUY FERRY

Señora Presidente,
Señores Delegados,
Señor Secretario General,
Señoras y Señores:

Constituye para mí un verdadero honor y un gran placer unirme con ustedes, en representación del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en esta venturosa ocasión que es el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Director General, doctor Sigvard Eklund, les hace llegar sus más sinceros votos por que el Tratado se siga aplicando con éxito.

Con una sola excepción, la de la Antártida, la América Latina es la única región que, en virtud de un Tratado, el Tratado de Tlatelolco, está en vías de convertirse en una Zona libre de armas nucleares. Este Tratado que entró en vigor en 1969, ha tenido una profunda repercusión en las posteriores negociaciones encaminadas a fines similares en Africa y en el Oriente Medio por ejemplo. Indudablemente el Tratado de Tlatelolco constituye una fuente de inspiración para estas regiones y para otras partes del mundo.

Con arreglo de su Estatuto, el Organismo Internacional de Energía Atómica es el organismo mundial encargado de difundir los usos de la energía atómica para fines pacíficos. Sus objetivos como se indica en forma simple y concisa en el Artículo 2 de su Estatuto, consisten en procurar acelerar y aumentar el aporte de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste o que se preste a petición suya o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Como saben ustedes los usos de la energía atómica para fines pacíficos son muchos. Para citar unos pocos ejemplos, diré que el Organismo Internacional de Energía Atómica se dedica a prestar asistencia a los Estados Miembros no sólo en la aplicación de la energía atómica para la producción de energía eléctrica, sino también en esferas tales como la medicina, la agricultura, la vigilancia del medio ambiente, etc. Al mismo tiempo una de las principales funciones del Organismo consiste en aplicar salvaguardias, dirigidas a que no se desvíen a fines militares los materiales y equipos nucleares destinados a usos pacíficos. Es por lo tanto un corolario natural, dada su plena conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, que nuestro Organismo haya demostrado siempre gran interés en el OPANAL y el Tratado de Tlatelolco y les haya brindado un amplio apoyo.

Como recordarán, el Organismo Internacional de Energía Atómica tuvo plena participación en la etapa preparatoria del Tratado. La Comisión Preparatoria del Tratado de Tlatelolco optó por un sistema de verificación internacional administrado, a nombre de la comunidad mundial, por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Es el primer Tratado

en la esfera de las medidas de fiscalización nuclear, que incluye como elemento indispensable la institucionalización de la verificación internacional por el Organismo Internacional de Energía Atómica y el OPANAL de las obligaciones resultantes del Tratado.

La aceptación universal del Tratado de Tlatelolco y las Salvaguardias concomitantes proporcionadas por todos los países de la región al OIEA, ratificarían y darían una base permanente a la realización del pacto, logrado en América Latina, en cuanto a establecer una Zona libre de armas y explosivos nucleares.

Para terminar, deseo reiterar los más sinceros votos del Dr. Eklund, así como los míos propios, por el éxito futuro del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL. Gracias.